

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN Nº 2 2 4 9

BUENOS AIRES, 1 9 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04751-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma GENZYME DE ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## **DISPONE:**

ARTICULO 1º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora LILIANA CINTIA OTERO, Matrícula Nacional Nro.8941, como Co-Directora Técnica de la firma GENZYME DE ARGENTINA





"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 2249

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

S.A., con domicilio en la calle Fondo de la Legua Nro.161, Localidad: Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-04751-12-6

DISPOSICION Nro: 2 2 4 9

SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

hf

